

A/SER-013321/2024

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE
HOSTELERÍA Y LIMPIEZA EN OCHO RESIDENCIAS INFANTILES ADSCRITAS A LA
AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (8 LOTES)**

La Agencia Madrileña de Atención Social tiene asignada la gestión de los centros públicos de gestión directa dirigidos a menores.

En los citados centros residen los menores que tienen medida de guarda o tutela acordada por la Comisión de Tutela.

La gestión de los Centros, competencia de esta Agencia lleva implícita la atención de las actividades de la vida diaria de los menores: comida, vestido, limpieza, transporte, etc.

El servicio debe prestarse necesariamente por personal cualificado con las categorías de auxiliares de servicios generales para la limpieza, lavado y planchado de ropa, costura y repaso de ropa y atención en comedores y de cocineros para el servicio de cocina. Solo así se conseguirán los objetivos específicos de dicho contrato, que son los que se especifican en el informe justificativo de necesidad de la contratación.

La Agencia Madrileña de Atención Social entre sus recursos propios, carece de medios personales adecuados para cubrir las necesidades de estos servicios, puesto que no existe personal adscrito al centro de las categorías profesionales que se precisan para su realización y, en cuanto al resto del personal de la Agencia Madrileña de Atención Social, en la actualidad todos los trabajadores de estas categorías profesionales están desempeñando puestos de trabajo adscritos a centros en los que la prestación de sus servicios es imprescindible y necesaria. En consecuencia, la falta de disponibilidad de medios personales adecuados en este organismo para prestar los citados servicios justifica acudir a la contratación pública.

A fecha de la firma,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CENTROS Y PROGRAMAS

